

## CÓDIGO DE ÉTICA

El desempeño de las actividades del personal directivo y administrativo del **Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente CENID** se realiza en observancia al respeto de los derechos humanos y el derecho a la educación consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CENID** parte del principio de que el acceso a la educación superior es un derecho constitucional que tienen todos los mexicanos, con la única limitante de reunir los requisitos académicos previstos en la normatividad institucional aplicable y se rige por la vocación de servicio a la población abierta, en condiciones de equidad, accesibilidad, flexibilidad y calidad.

El Código de Ética de la Institución no pretende convertirse en sustituto de las disposiciones jurídicas institucionales, sino que aspira a ser un vínculo entre la práctica cotidiana del individuo y aquellos valores que se asumen.

En consecuencia, autoridades administrativas, administrativas y docentes pertenecientes a esta Institución deberá de conducirse en cumplimiento de los principios de ética profesional siguientes:

### **I. Del respeto a la persona**

1. Respetar los derechos humanos y las garantías constitucionales que los amparan.
2. Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de las personas, sin considerar género, edad, religión, ideología, cultura, origen étnico, discapacidad, u otro motivo.
3. Conducirse bajo los principios de cordialidad, no discriminación y trato digno.

### **II. Del respeto a los educandos**

1. Generar oportunidades y facilitar los medios para atender la demanda de educación superior en el conjunto del territorio nacional, en especial a aquellos que por diversas razones no han tenido acceso a servicios educativos escolarizados.
2. Fomentar la innovación en los programas educativos e impulsar adecuaciones periódicas y oportunas a fin de garantizar su permanente actualización y pertinencia.

3. Mantener una vocación global, con especial atención al ámbito Iberoamericano.

### **III. Del respeto a las normas**

1. Conocer y observar la legislación y normatividad administrativa e institucional aplicable a sus responsabilidades.
2. Actuar conforme a los valores y principios señalados en éste Código.

### **IV. De la eficiencia en su desempeño**

1. Cumplir sus funciones con honradez, responsabilidad, dignidad, imparcialidad, oportunidad, eficiencia y con apego a las disposiciones normativas aplicables.
2. Dirigir el desempeño de sus actividades a la atención de las necesidades del educando, así como cumplir los objetivos y misión de la Institución.
3. Desarrollar mecanismos de trabajo que propicien la mejora en la calidad del desempeño de su cargo y favorecer la productividad.

### **V. De la convivencia en el trabajo**

1. Promover un ambiente de organización, respeto, tolerancia y solidaridad, en un marco de armonía y cordialidad.
2. Evitar las manifestaciones de violencia física, verbal, sexual, de género, cibernética, o cualquier otro tipo que atente contra la convivencia institucional y con la sociedad en general.
3. Observar los principios de colaboración y conciliación entre los miembros de la comunidad institucional y demás miembros de la sociedad, como parte del trabajo responsable.

### **VI. De su formación y desarrollo profesional**

1. Mantener una permanente actitud de superación a través de la capacitación y desarrollo académico, para actualizar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios

para el buen desempeño de sus actividades y contribuir así al cumplimiento de los objetivos éticos, académicos y sociales de la Institución.

## **XII. De la responsabilidad en el uso de los recursos informáticos**

1. Utilizar la plataforma institucional así como los recursos académicos, informáticos, de datos, de comunicación y de software con responsabilidad, utilizándolos en los fines educativos para los que fueron destinados.
2. Respetar los derechos de autor, otorgando reconocimiento a las obras intelectuales de otros.

## **XIII. De los valores institucionales**

1. Esfuerzo
2. Generosidad
3. Justicia
4. Honradez y Honestidad
5. Lealtad
6. Libertad
7. Respeto
8. Responsabilidad
9. Solidaridad
10. Tolerancia
11. Transparencia